

Informe de Auditoría N° 15/2022 UAI/MSG  
Unidad de Auditoría Interna

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022**

# **“Formulación y Ejecución Presupuestaria” POLICÍA FEDERAL ARGENTINA”**



Ministerio de Seguridad  
Argentina



## **Informe de Auditoría N° 15/2022 UAI/MSG**

### **“Formulación y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021 - P.F.A.”**

#### **INTRODUCCIÓN**

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, respecto de lo financiero y en particular - en programas específicos - desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

#### **TABLA DE CONTENIDOS**

INFORME EJECUTIVO	2
INFORME ANALÍTICO	3
I. Objetivo de la Auditoría	3
II. Alcance de la Tarea	3
III. Marco de Referencia	4
IV. Observaciones y Recomendaciones	18
V. Conclusión	18
ANEXO I – Ejecución presupuestaria proporcionada por la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA.	

ANEXO II - Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2021

## INFORME EJECUTIVO

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo 2022 de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados por las Resoluciones N° 152/2002 y 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

En ese sentido y como resultado de las tareas de auditorías realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero y físico, correspondiente al período enero a diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 326 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido razonablemente con la normativa vigente en la materia.

Buenos Aires, 5 de abril de 2022



## INFORME ANALÍTICO

### **I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

---

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA - SAF 326, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

### **II. ALCANCE DE LA TAREA**

---

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2022-141-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

#### **II.1. Procedimientos de Auditoría**

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2022.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).



5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021.
7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2021 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Relevamiento de los objetivos, presupuesto, metas y resultados del ejercicio 2021, del Programa N° 28 “Seguridad Federal”.
9. Análisis de la NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA de fecha 18/02/2022 de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
10. Análisis de la NO-2022-22341175-APN-DGP#PFA del 09/03/2022 de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.
11. Análisis de NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA de fecha 09/03/2022 procedente de la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

### III. MARCO DE REFERENCIA

---

#### III.1. Marco Normativo

---

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 990/2020. Promulga parcialmente la Ley 27.591.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM. Relativa a los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.



- RESOL-2021-215-APN-SH#MEC. Cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2021 y confección de la Cuenta de Inversión.
- Circular N° 1/2021 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022.

### **III.2. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2022**

---

El presupuesto constituye una asignación de recursos preparada anticipadamente, relativa a un periodo futuro, basada en una previsión de variables claves adaptada para ejecutar ciertos objetivos, contando con metas para la ejecución de los mismos.

La División GESTIÓN PRESUPUESTARIA por NO-2022-24530550-APN-DPRESU#PFA de fecha 15/03/2022 adjuntó constancia de remisión mediante firma digital de la totalidad de los formularios vinculados a la Formulación de Presupuesto 2022, a través del Id. Cpte. Entrega 2022 N° 1 Tipo “Anteproyecto” para el Sistema Administrativo Financiero 326 – P. F. A., verificando esta Unidad de Control el cumplimiento de los plazos de presentación.

Posteriormente, dicha situación fue comunicada a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO el día 05/08/2021 mediante IF-2021-70673253-APN-SA#PFA.

Finalmente, la DECAD-2022-4-APN-JGM de fecha 05/01/2022, determina los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591. Dicha Decisión Administrativa distribuye de acuerdo con las Planillas Anexas IF-2022-00373257-APNSSP#MEC, los gastos corrientes y de capital, los gastos figurativos, las aplicaciones financieras, los recursos, las contribuciones figurativas y las fuentes de financiamiento previstas para el Ejercicio 2022.

### **III.3. Ejecución Financiera del Ejercicio 2021**

---

#### **III.3.1 Presupuesto**



Previo a verificar el grado de ejecución financiera al 31/12/2021, se procedió a constatar si los créditos asignados mediante la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM<sup>1</sup>, sufrieron modificaciones presupuestarias.

Cabe señalar que los recursos y créditos presupuestarios aprobados corresponden a la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, incluyendo los ajustes derivados de la instrumentación de la Planilla Anexa 1 del artículo 12, de los artículos 79, 84, 88, 102 y por cargos y horas de cátedra, las plantas de personal en el marco de las planillas anexas al artículo 6° de la mencionada ley.

### III.3.2 Créditos Aprobados

El crédito correspondiente a la Jurisdicción 41-04-POLICIA FEDERAL ARGENTINA-S.A.F.326, quedó determinado en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$47.567.842.000).

#### III.3.2.1 Nivel Inciso

Los créditos asignados para el ejercicio 2021 a nivel de Incisos, quedaron conformados de la siguiente forma:

Inc.	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente
1	Gastos en Personal	43.348.503.000,00	23.158.122.352,00	67.506.625.352,00
2	Bienes de Consumo	494.562.000,00	135.569.942,00	630.131.942,00
3	Serv. no Personales	1.273.253.000,00	642.704.707,00	1.915.957.707,00
4	Bienes de Uso	218.713.000,00	-	218.713.000,00
5	Transferencias	126.081.000,00	3.704.427.419,00	3.830.508.419,00
6	Activos Financieros	355.730.000,00	-	355.730.000,00
7	Serv de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	751.000.000,00	-	751.000.000,00
8	Otros Gastos	-	139.904,00	139.904,00
<b>Totales Generales</b>		<b>47.567.842.000,00</b>	<b>27.640.964.324,00</b>	<b>75.208.806.324,00</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

<sup>1</sup> IF-2021-03672065-APN-SSP#MEC



Del cuadro precedente se desprende que el crédito inicial del período bajo análisis es de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$47.567.842.000) y el crédito vigente al 31/12/2021 asciende a PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO(\$75.208.806.324), lo que indica que durante el ejercicio financiero se produjo un aumento en el presupuesto de la Jurisdicción por un monto de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (\$27.640.964.324).

Asimismo, se ha evidenciado que el Servicio Administrativo Financiero 326-POLICIA FEDERAL ARGENTINA hizo uso de la facultad prevista en el artículo 12° de la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM, es decir, se efectuaron compensaciones de crédito entre partidas con montos indicativos.

### III.3.2.2 Nivel Fuente de Financiamiento

Los créditos asignados para el año 2021, detallados a nivel de Fuente de Financiamiento, quedaron conformados de la siguiente forma:

FF	Denominación	Crédito Inicial	Porcentaje
1.1	Tesoro Nacional	45.783.742.000,00	96,25%
1.3	Recursos con Afectación Específica	1.769.100.000,00	3,72%
1.4	Transferencias Internas	15.000.000,00	0,03%
1.5	Crédito Interno	-	0,00%
<b>Totales Generales</b>		<b>47.567.842.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

Del cuadro precedente surge que los recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional” representan un NOVENTA Y SEIS CON VEINTICINCO PORCIENTO (96,25%) del total para el ejercicio 2021, mientras que los recursos de las Fuentes de Financiamiento 13 “Recursos con Afectación Específica” y 14 “Transferencias Internas”, constituyen un TRES CON SETENTA Y DOS



PORCIENTO (3,72%) y un CERO CON TRES CENTÉSIMAS PORCIENTO (0,03%) respectivamente.

### III.3.3 Ejecución Presupuestaria - Recursos

Los recursos devengados y percibidos de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA – S.A.F.326 – alcanzaron la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y DOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 1.489.225.082,21) durante el ejercicio 2021.

#### III.3.3.1 Afectación Específica (Fuente de Financiamiento 13)

La recaudación por Fuente de Financiamiento 13 asciende a la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y DOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 1.489.225.082,21), de acuerdo al siguiente detalle:

FF	Tipo	C	Con	Descripción	Recurso Inicial	Recurso Vigente	Percibido	% Ejec.
1.3	12	5	1	Ingresos No Tributarios - Alquileres-De Inmuebles	13.000.000,00	13.000.000,00	17.648.099,06	135,75
		9	2	Ingresos No Tributarios-Otros-Especificados	3.800.000,00	3.800.000,00	7.358.247,84	193,64
	14	1	1	Venta de Bienes y Serv. de Adm. Púb. - Vtas de Bienes - Bs Vs de la Adm. Nacional	151.000,00	151.000,00	1.213.875,00	803,89
		2	2	Venta de Bienes y Servicios de Adm. Pública. - Venta de Servicios— Serv. Varios de la Adm. Nacional	1.752.099.000,00	1.752.099.000,00	1.456.460.262,31	83,13
	21	1	9	Rec. Propios de Capital-Vta. de Act.-Vta. de Otros Bs.	50.000,00	50.000,00	-	0,00



35	1	1	Dism. de Otros Act. Fciers-Dism. de Disp.- De Caja y Bcos	-	317.408.925,00	-	0,00
41	1	1	Contrib. Fig. para Financiar Gtos Ctes.- Contrib. de la Adm. Central	-	6.544.598,00	6.544.598,00	100,00
<b>Totales Generales</b>				<b>1.769.100.000,00</b>	<b>2.093.053.523,00</b>	<b>1.489.225.082,21</b>	<b>71,15</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

Del análisis del Cuadro precedente, esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA determinó una sobreejecución de la Fuente de Financiamiento 13 - Afectación Específica - en los conceptos de recursos “Ingresos no Tributarios” y “Venta de Bienes de la Administración Pública”, motivo por el cual la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA mediante NO-2022-22341175-APN-DGP#PFA de fecha 09/03/2022 informó lo siguiente:

**“Recurso 12 - Ingresos no Tributarios:** en este recurso, se imputa lo que se percibe por la cuota contributiva por el uso de la vivienda de servicio, que se le descuenta al personal policial que resultó designado para ocupar una de dichas viviendas.

Con la federalización de la Fuerza, mayor cantidad de efectivos policiales fueron destinados al interior del país y las viviendas que hasta entonces estaban desocupadas, fueron asignadas. Por tal motivo, hubo un incremento en el ingreso de recursos, que sumado al aumento de los haberes, produjeron el desvío que nos ocupa.

Asimismo, en dicho recurso se refleja el resultado de las gestiones llevadas a cabo para incorporar los ingresos provenientes de la recuperación de Activos, relativos al perjuicio fiscal con responsabilidad patrimonial de agentes públicos, regulado mediante Resolución N° 654/18 y Complementaria del Decreto N° 1154/97, generando esto un incremento del recurso percibido respecto de la programación.



**Recurso 14 - Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas:** este recurso en su Clasificación 1, Concepto 1, contempla la venta de bienes varios de la Administración Nacional, relacionado con los certificados de antecedentes personales emitidos por Policía Federal Argentina. En el cálculo de recursos que se efectuó oportunamente, no se contempló la actualización del valor arancelario, cuyos nuevos importes fueron aprobados mediante Resolución 281/2021 (RESOL-2021-281-APN-J#PFA), generando una sobreejecución en los valores de referencia, respecto de lo programado.

**Recurso 21 - Recursos Propios de Capital:** el recurso es proveniente de la recaudación por venta de rodados y otros bienes, estableciéndose que durante el ejercicio en cuestión no se generaron dichas operaciones. Asimismo, cabe aclarar que esta Institución, conforme las facultades delegadas mediante Decreto 306/2004, cede sin cargo a la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, los vehículos policiales declarados en condición de rezago.

**Recurso 35 –Disminución de Otros Activos Financieros:** se corresponde con la incorporación de recursos originados en la prestación de servicios adicionales, cualquiera sea su modalidad, recaudados por esta Institución en ejercicios anteriores, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 11.672 (t.o. 2014) Complementaria Permanente de Presupuesto, por lo tanto el percibido debe ser considerado como el equivalente al importe del remanente aprobado”

### III.3.3.2 Transferencias Internas (Fuente de Financiamiento 14)

La recaudación por Fuente de Financiamiento 14 se detalla a continuación:

FF	TP	O	Con	Descripción	Rec. Inicial	Rec. Vigente	Dev.	Perc.	Ejec.
1.4	17	4	9	TransF. Ctes. De Inst. Púb. no Fcieras - De Fdos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero.	15.000.000,00	15.000.000,00	-	-	0,00%
<b>Totales Generales</b>					<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022



Del cuadro precedente se observó una falta de ejecución del Recurso 17 – Transferencias Corrientes, motivo por el cual la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

### III.3.4 Ejecución Presupuestaria - Gastos

En el Anexo I se expone a nivel analítico la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, desagregada por Fuentes de Financiamiento, Programas e Incisos.

Cabe aclarar, que la constatación realizada no implicó en ningún caso la validación de la imputación analítica del gasto, toda vez que no se ha efectuado el análisis de la documentación respaldatoria de las registraciones presupuestarias.

#### III.3.4.1 Ejecución Financiera por Fuente de Financiamiento

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2021 es la siguiente

FF	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1.1	Tesoro Nacional	72.810.752.801,00	71.436.028.324,24	98,11%
1.3	Rec. con Afectación Específica	2.093.053.523,00	1.755.950.121,70	83,89%
1.4	Transf. Internas	15.000.000,00	-	0,00%
1.5	Crédito Interno	290.000.000,00	263.498.238,53	90,86%
<b>Totales Generales</b>		<b>75.208.806.324,00</b>	<b>73.455.476.684,47</b>	<b>97,67%</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

Del Cuadro precedente surge un aceptable nivel de aprovechamiento en la Fuente 11 “Tesoro Nacional”, Fuente 13 “Recursos con Afectación Específica” y Fuente de Financiamiento 15 “Crédito Interno” ya que alcanzaron en general en ejecución del NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE PORCIENTO (97,67%).



Asimismo, en relación a la Fuente 14 las causales de la falta de ejecución fueron expuestas en el apartado “IV.1.2 Transferencias Internas” del presente informe.

### III.3.4.2 Ejecución Financiera por Objeto del Gasto

La ejecución del presupuesto a nivel de inciso es la siguiente:

Inc.	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1	Gastos en Personal	67.506.625.352,00	66.718.770.501,68	98,83%
2	Bienes de Consumo	630.131.942,00	466.617.453,01	74,05%
3	Serv. No Personales	1.915.957.707,00	1.578.827.150,16	82,40%
4	Bienes de Uso	218.713.000,00	110.122.652,68	50,35%
5	Transferencias	3.830.508.419,00	3.829.999.023,10	99,99%
6	Activos Financieros	355.730.000,00	-	0,00%
7	Serv de la Deuda y Dism de Otros Pasivos	751.000.000,00	750.999.999,84	100,00%
8	Otros Gastos	139.904,00	139.904,00	100,00%
<b>Total General</b>		<b>75.208.806.324,00</b>	<b>73.455.476.684,47</b>	<b>97,67%</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

Del análisis del Cuadro precedente, esta UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA determinó una sub ejecución del Inciso 2 Bienes de Consumo y del Inciso 4 “Bienes de Uso” como así también que no se utilizaron los créditos asignados en el Inciso 6 “Activos Financieros”, motivo por el cual la división GESTIÓN PRESUPUESTARIA por NO-2022-22341175-APN-DGP#PFA de fecha 09/03/2022 informó lo siguiente:

Respecto al **“Inciso 2 – Bienes de Consumo: la ejecución de este objeto del gasto se vio afectada por aquellos trámites licitatorios que oportunamente fueron adjudicados y al finalizar el ejercicio no fueron devengados.**

**Inciso 4 –Bienes de Uso: En este inciso, además de los gastos correspondientes a la adquisición de equipamiento básico, se contemplaron contrataciones de bienes de capital, las cuales al momento del cierre del**



*ejercicio 2021 sus trámites licitatorios no se encontraban resueltos o los mismos fueron desestimados.*

**Inciso 6 –Activos Financieros:** *mediante Decisión Administrativa N° 4/2021 de fecha 15 de enero de 2021 se le asignaron PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (\$355.730.000,00). Dicho importe fue destinado a la “Ampliación, Actualización y Mantenimiento del Sistema Automatizado de identificación Balística SAIB” por la cual el Secretario de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD, mediante PV-2021-108921988-APNSCBCYTI#MSG estableció que resulta conveniente incluir dicha adquisición en los PLANES ANUALES DE COMPRAS de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, tomando intervención la Dirección de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE SEGURIDAD para la prosecución del respectivo trámite. En ese mismo orden, se contempló a la “Ampliación y Actualización del Sistema AFIS PFA de la Superintendencia de POLICÍA CIENTÍFICA”, el Secretario de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional del MINISTERIO DE SEGURIDAD tuvo la misma consideración mediante IF-2021-113664805-APN-SCBCYTI#MSG.”*

### III.3.4.3 Ejecución Financiera por Categorías Programáticas

Prog.	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	Ejec.
1	Actividades Centrales	11.605.564.799,00	11.423.374.182,87	98,43%
22	Asistencia Sanitaria	8.053.420.858,00	8.033.430.411,42	99,75%
23	Formación y Capacitación	3.567.692.055,00	3.554.816.941,21	99,64%
28	Seguridad Federal	45.941.807.346,00	44.460.542.854,39	96,78%
30	Servicio de Bomberos	3.440.284.417,00	3.400.281.710,98	98,84%
31	Serv. de Informática y Comunicaciones	2.600.036.849,00	2.583.030.583,60	99,35%
<b>Totales Generales</b>		<b>75.208.806.324,00</b>	<b>73.455.476.684,47</b>	<b>97,67%</b>

Fuente: NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA del 18/02/2022 y NO-2022-24495163-APN-DGP#PFA del 15/03/2022

Del cuadro presente se observa un aceptable nivel de ejecución de la totalidad de los programas de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA.



### **III.4 Modificaciones Presupuestarias Financieras 2021**

Respecto de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2021, esta UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, verificó que las mismas se encuentran dentro de las facultades y competencias delegadas, dispuesta en la planilla Anexa al Artículo 8º de la Decisión Administrativa DA N° 12/2019 de la JGM.

Dichas modificaciones han sido validadas con los actos administrativos suministrados por la División GESTIÓN PRESUPUESTARIA mediante NO-2022-15793908-APN-DGP#PFA de fecha 18/02/2022.

### **III.5 Metas Físicas**

Al respecto y con relación a la ejecución física de las metas formuladas para los distintos programas presupuestarios se observan algunos desvíos los cuales en su mayoría fueron justificados por la situación epidemiológica que atravesó el país durante el ejercicio 2021.

En el Anexo II adjunto al presente se expone un cuadro con los datos que surgen de los Formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas y Proyectos de Obras al 31/12/2021.

### **III.6 Programas específicos. Objetivos, presupuesto y resultados**

Conforme lo dispuesto por la Sindicatura General de la Nación respecto de programas específicos, se ha seleccionado el Programa N° 28 “Seguridad Federal”, considerando como criterio la significatividad presupuestaria del Programa en el ejercicio 2021, dado que representa el SESENTA Y UN CON NUEVE CENTESIMAS PORCIENTO (61,09%) respecto del crédito vigente.

#### **III.6.1 Principales Objetivos del Programa**

Proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea



por sí o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales. Asimismo, cumple funciones de:

- Seguridad y judicial en el territorio de las provincias y la capital de la Nación, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional, previniendo la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.
- Prevención e investigación de aquellas actividades que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como también en las actividades financieras patrimoniales de delitos concomitantes.
- Prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Asesoramiento y programación de campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.
- Seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.
- Prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los Gabinetes Periciales.

En ese orden de ideas, los procedimientos y tareas más relevantes durante el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

En lo que respecta a la Dirección General FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES de la Superintendencia de INTERVENCIÓN TERRITORIAL, en cuanto a la faz operativa, se han cumplimentado de manera satisfactoria más de MIL (1.000) intervenciones encuadradas dentro de las hipótesis de intervención



propias al área, de las cuales un gran porcentaje de ellas han sido llevadas a cabo en el interior del país, en miras de una clara expansión nacional y Federalización Institucional, afrontando de ese modo el crimen organizado y sus más diversas variantes. Por otra parte, en el marco de la Pandemia mundial por COVID-19, se prestó cooperación en el traslado de material sanitario.

En la Superintendencia de AVIACIÓN FEDERAL se ha logrado a través de la División ESCUELA FEDERAL DE AVIACIÓN POLICIAL, impartir cursos al plantel de pilotos y ha realizado convenios con la Prefectura Naval Argentina y con la Administración Nacional de Aviación Civil. Además de ello se efectuaron operaciones a modo de colaboración con diferentes áreas de la P.F.A.

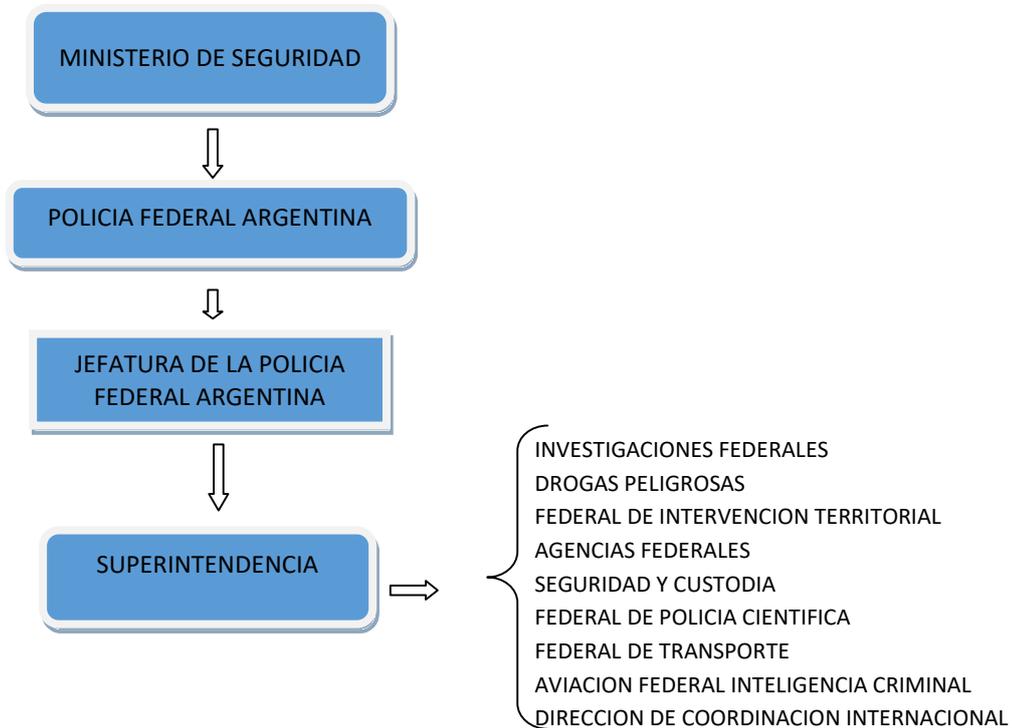
En cuanto a la Dirección General de COORDINACIÓN INTERNACIONAL, se llevaron adelante distintas detenciones en el marco de la OPERACIÓN TIERRA COLORADA como así también diferentes operaciones impulsadas desde la Secretaría General de INTERPOL. Por último resulta importante establecer que en el marco de la expansión del Sistema I-24/7 de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.-INTERPOL), a las Fuerzas Federales, Provinciales y entes Nacionales se han obtenido valiosas cooperaciones.

La Superintendencia FEDERAL DE TRANSPORTE, realizó varios servicios con motivo de la Pandemia Coronavirus COVID-19, a fin de controlar que los ocasionales pasajeros de las Líneas férreas cumplan con las medidas de seguridad dispuesta por el Ministerio de Salud.

Por su parte la Superintendencia de POLICÍA CIENTÍFICA, logró la ampliación, actualización y mantenimiento del Sistema Automatizado de Identificación Balística SAIB y la División LABORATORIO QUÍMICO logró contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los cromatógrafos gaseosos.

Finalmente, en relación a las políticas transversales llevadas a cabo en cuanto a la difusión, capacitación y concientización, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos, la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA ejecutó actividades vinculadas con la equidad de género orientadas por el Centro Integral de Género.

### **III.6.2 Unidad Ejecutora del Programa**



**III.6.3 Ejecución Financiera y Física 2021 – Resultados del Programa 28 Seguridad Federal: Ver anexo**

Crédito Vigente	Gastos Devengados	% Ejec.	Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ejec.
43.613.564.823,00	42.471.733.844,66	97,38%	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	315.008	242.697	-22,96%
			Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	103	35	-66,02%
			Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada cubierta/Día	1.698	1.195	-29,62%
			Presencia en Calle	Vehículo controlado/Día	326	489	50,00%
			Prevención del Orden Público	Horas hombre/Día	10.183	10.505	3,16%
			Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	3.193	3.382	5,92%
			Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	8.485	6.321	-25,50%



En términos financieros, durante el ejercicio 2021 el Programa ejecutó el NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO POR CIENTO (97,38%) del crédito vigente. En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registran sobre ejecuciones que obedecen a la situación sanitaria actual de la nueva ola de contagios, por lo cual se han incrementado los diversos servicios eventuales, como ser traslados de vacunas, colaboraciones a otras dependencias que requieren mayor afectación de personal y medios para su correcta cobertura, todo esto además de las órdenes de servicios permanentes asignadas a esa área.

Por otro lado, y en relación a la meta “Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico”, la ejecución se vio influenciada por la pandemia Covid- 19, en consecuencia los juzgados transitaron una feria judicial extraordinaria.

Respecto a las sub ejecuciones de las metas, las mismas responden en su mayoría a la situación epidemiológica que atraviesa el país, viéndose afectadas en una reducción en la cantidad de personal de las dependencias administrativas de la Policía y quedando en suspenso los requerimientos de mandatos judiciales. Además, debido a las medidas restrictivas ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional, disminuyeron el número de infractores en cuanto a las conductas que infrinjan la ley.

Por otra parte, siendo el servicio “Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus” cubierto por personal que lo cumplimenta bajo el régimen de policía adicional y siendo de carácter voluntario, se produjo una reducción del personal que cumplimenta dicho servicio.

#### **IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

---

No surgen observaciones que formular.

#### **V. CONCLUSIÓN**

---

Las tareas de auditorías realizadas, tendientes a exponer la ejecución presupuestaria a nivel financiero y físico, correspondiente al período enero a



diciembre de 2021, permiten concluir que los valores alcanzados por el Servicio Administrativo Financiero N° 326 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA-, en términos generales ha cumplido razonablemente con la normativa vigente en la materia.

Buenos Aires, 5 de abril de 2022



ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCISO Y PROGRAMA

Fte	Pg	Nombre del Programa	In	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%Ejec.	Pagado
1.1	1	Actividades Centrales	1	6.902.780.000,00	10.077.345.555,00	9.922.621.629,40	9.922.621.629,40	98,46%	9.424.355.871,08
			2	64.300.000,00	159.450.000,00	159.374.781,47	159.374.781,47	99,95%	138.027.648,78
			3	216.867.000,00	506.856.544,00	489.298.406,10	489.298.406,10	96,54%	469.964.561,76
			4	57.955.000,00	36.089.700,00	26.410.729,96	26.410.729,96	73,18%	26.410.729,96
			5	29.463.000,00	74.823.000,00	74.668.636,10	74.668.636,10	99,79%	54.668.636,10
			7	751.000.000,00	751.000.000,00	750.999.999,84	750.999.999,84	100,00%	748.533.591,84
			1.1	1	<b>Totales Pg 1</b>	<b>8.022.365.000,00</b>	<b>11.605.564.799,00</b>	<b>11.423.374.182,87</b>	<b>11.423.374.182,87</b>
1.1	22	Asistencia Sanitaria	1	2.660.931.000,00	4.248.395.439,00	4.248.126.149,10	4.248.126.149,10	99,99%	4.129.135.158,89
			2	4.500.000,00	4.500.000,00	1.272.053,68	1.272.053,68	28,27%	1.272.053,68
			3	37.200.000,00	37.200.000,00	36.299.996,65	36.299.996,65	97,58%	35.387.670,39
			4	640.000,00	640.000,00	46.824,99	46.824,99	7,32%	46.824,99
			5	88.618.000,00	3.747.685.419,00	3.747.685.387,00	3.747.685.387,00	100,00%	81.233.168,00
1.1	22	<b>Totales Pg 22</b>	<b>2.791.889.000,00</b>	<b>8.038.420.858,00</b>	<b>8.033.430.411,42</b>	<b>8.033.430.411,42</b>	<b>99,94%</b>	<b>4.247.074.875,95</b>	
1.1	23	Formación y Capacitación	1	2.338.058.000,00	3.519.893.055,00	3.519.379.577,05	3.519.379.577,05	99,99%	3.417.028.808,91
			2	13.300.000,00	13.300.000,00	5.857.443,94	5.857.443,94	44,04%	5.857.443,94
			3	25.700.000,00	25.700.000,00	21.861.896,52	21.861.896,52	85,07%	8.298.588,99
			4	799.000,00	799.000,00	73.023,70	73.023,70	9,14%	73.023,70
			5	8.000.000,00	8.000.000,00	7.800.000,00	7.645.000,00	95,56%	3.845.000,00
1.1	23	<b>Totales Pg 23</b>	<b>2.385.857.000,00</b>	<b>3.567.692.055,00</b>	<b>3.554.971.941,21</b>	<b>3.554.816.941,21</b>	<b>99,64%</b>	<b>3.435.102.865,54</b>	
1.1	28	Seguridad Federal	1	27.218.118.000,00	41.984.494.443,00	41.382.173.227,58	41.382.072.993,19	98,57%	40.316.840.558,17
			2	244.285.000,00	260.755.300,00	237.176.389,56	237.176.389,56	90,96%	224.067.948,31
			3	582.909.000,00	846.996.780,00	780.112.129,23	778.517.689,23	91,92%	734.485.947,39
			4	153.273.000,00	165.588.300,00	73.966.772,68	73.966.772,68	44,67%	39.764.516,68
			6	355.730.000,00	355.730.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
			1.1	28	<b>Totales Pg 28</b>	<b>28.554.315.000,00</b>	<b>43.613.564.823,00</b>	<b>42.473.428.519,05</b>	<b>42.471.733.844,66</b>
1.1	30	Servicio de Bomberos	1	2.261.701.000,00	3.339.231.513,00	3.337.512.261,70	3.337.421.236,70	99,95%	3.237.005.233,71
			2	35.891.000,00	28.891.000,00	21.616.121,88	21.616.121,88	74,82%	21.616.121,88
			3	19.730.000,00	33.665.000,00	28.679.247,84	28.679.247,84	85,19%	25.713.093,72
			4	346.000,00	3.546.000,00	1.785.850,06	1.785.850,06	50,36%	1.785.850,06
			8	0,00	139.904,00	139.904,00	139.904,00	100,00%	139.904,00
			1.1	30	<b>Totales Pg 30</b>	<b>2.317.668.000,00</b>	<b>3.405.473.417,00</b>	<b>3.389.733.385,48</b>	<b>3.389.642.360,48</b>
1.1	31	Servicio de Informática y Comunicaciones	1	1.566.915.000,00	2.373.969.349,00	2.372.355.008,00	2.372.354.680,00	99,93%	2.297.582.554,03
			2	17.286.000,00	27.292.000,00	20.799.764,07	20.799.764,07	76,21%	20.799.764,07
			3	125.847.000,00	170.825.500,00	163.936.151,78	163.846.151,78	95,91%	154.965.769,23
			4	1.600.000,00	7.950.000,00	6.029.987,75	6.029.987,75	75,85%	6.029.987,75
1.1	31	<b>Totales Pg 31</b>	<b>1.711.648.000,00</b>	<b>2.580.036.849,00</b>	<b>2.563.120.911,60</b>	<b>2.563.030.583,60</b>	<b>99,34%</b>	<b>2.479.378.075,08</b>	
<b>TOTAL FUENTE 1.1</b>				<b>45.783.742.000,00</b>	<b>72.810.752.801,00</b>	<b>71.438.059.351,63</b>	<b>71.436.028.324,24</b>	<b>98,11%</b>	<b>65.624.936.030,01</b>
1.3	28	Seguridad Federal	1	1.400.000.000,00	1.673.295.998,00	1.673.295.998,00	1.673.295.997,71	100,00%	1.225.516.474,53
			2	94.500.000,00	115.443.642,00	20.318.498,41	20.318.498,41	17,60%	20.318.498,41
			3	245.845.000,00	275.558.883,00	58.866.811,54	58.866.811,54	21,36%	25.107.647,86
			4	3.944.000,00	3.944.000,00	1.809.463,54	1.809.463,54	45,88%	1.809.463,54
1.3	28	<b>Totales Pg 28</b>	<b>1.744.289.000,00</b>	<b>2.068.242.523,00</b>	<b>1.754.290.771,49</b>	<b>1.754.290.771,20</b>	<b>84,82%</b>	<b>1.272.752.084,34</b>	
1.3	30	Servicio de Bomberos	2	5.500.000,00	5.500.000,00	202.400,00	202.400,00	3,68%	202.400,00
			3	19.155.000,00	19.155.000,00	1.456.950,50	1.456.950,50	7,61%	1.456.950,50
			4	156.000,00	156.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.3	30	<b>Totales Pg 30</b>	<b>24.811.000,00</b>	<b>24.811.000,00</b>	<b>1.659.350,50</b>	<b>1.659.350,50</b>	<b>6,69%</b>	<b>1.659.350,50</b>	
<b>TOTAL FUENTE 1.3</b>				<b>1.769.100.000,00</b>	<b>2.093.053.523,00</b>	<b>1.755.950.121,99</b>	<b>1.755.950.121,70</b>	<b>83,89%</b>	<b>1.274.411.434,84</b>
<b>Subtotales (1)</b>				<b>47.552.842.000,00</b>	<b>74.903.806.324,00</b>	<b>73.194.009.473,62</b>	<b>73.191.978.445,94</b>	<b>97,71%</b>	<b>66.899.347.464,85</b>



Cont. ANEXO I

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCISO Y PROGRAMA**

Fte	Pg	Nombre del Programa	In	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%Ejec.	Pagado
1.4	22	Asistencia Sanitaria	2	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.4	22	<b>Totales Pg 22</b>		<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL FUENTE 1.4</b>				<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
1.5	28	Seguridad Federal	1	0,00	260.000.000,00	234.518.239,21	234.518.238,53	90,20%	0,00
1.5	28	<b>Totales Pg 28</b>		<b>0,00</b>	<b>260.000.000,00</b>	<b>234.518.239,21</b>	<b>234.518.238,53</b>	<b>90,20%</b>	<b>0,00</b>
1.5	30	Servicios de Bomberos	1	0,00	10.000.000,00	8.980.000,00	8.980.000,00	89,80%	0,00
1.5	30	<b>Totales Pg 30</b>		<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>8.980.000,00</b>	<b>8.980.000,00</b>	<b>89,80%</b>	<b>0,00</b>
1.5	31	Servicio de Informática y Comunicaciones	1	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	100,00%	0,00
1.5	31	<b>Totales Pg 31</b>		<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL FUENTE 1.5</b>				<b>0,00</b>	<b>290.000.000,00</b>	<b>263.498.239,21</b>	<b>263.498.238,53</b>	<b>90,86%</b>	<b>0,00</b>
<b>Subtotales (2)</b>				<b>15.000.000,00</b>	<b>305.000.000,00</b>	<b>263.498.239,21</b>	<b>263.498.238,53</b>	<b>86,39%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GENERAL (1) + (2)</b>				<b>47.567.842.000,00</b>	<b>75.208.806.324,00</b>	<b>73.457.507.712,83</b>	<b>73.455.476.684,47</b>	<b>97,67%</b>	<b>66.899.347.464,85</b>



ANEXO II

EJECUCIÓN Y DESVIOS METAS FISICAS AL 31/12/2021

PROG. PRESUP.		METAS FISICAS										
Cod.	Descripción	MEDICIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		Programación Inicial	Programación Anual	Ejecutado al 31/12/2021	% Desvío	Causas de Desvios		
		Cod.	Denominación	Cod.	Denominación							
22	Asistencia Sanitaria de la PFA	M 195	At. Consultas Externas Comp. Médico	74	Consulta Médica	601.206	601.206	442.773	-26,35%	La diferencia se alinea con la extensión del marco COVID-19 (SARS-Cov-2).		
		M 196	Atención Consultas por Unidad de Emergencia			47.831	47.831	39.984	-16,41%	La diferencia respecto a lo proyectado se alinea con la extensión de la pandemia, considerando una reducción y limitación de las consultas.		
		M 197	Atención en Consultorios zonales en todo el país			387.963	387.963	289.025	-25,50%	En el marco de la extensión de la pandemia hacia el corriente año, se dió prioridad a los casos graves de COVID-19 y se postergaron turnos programados.		
		M 130	Atención de Pacientes Internados			489	Egreso	17.068	17.068	14.447	-15,36%	Se destinó la internación sólo a pacientes con cuadros agudos y diagnósticos complejos, todo ello relacionado con la extensión de la pandemia.
		M 795	Cobertura del Personal Policial y Familia			133	Afiliado	173.558	173.558	171.753	-1,04%	La causa del desvío se corresponde a los cambios que se realizan diariamente tanto de altas como bajas de personal policial titular, como así también de su grupo familiar.
23	Formación y Capacitación de la PFA	M 356	Formación de Suboficiales	60	Egresado	800	698	696	-0,29%	La variación en esta meta responde a las bajas y/o solicitudes de bajas producidas por el personal durante la capacitación.		
		M 467	Formación de Oficiales	60	Egresado	433	726	692	-4,68%	El desvío responde a las solicitudes de bajas por parte de los cadetes y/o exclusiones de los mismos durante el periodo de capacitación.		
		M 826	Capacitación Profesional Técnica	89	Persona Capacitada	13.550	13.550	17.429	28,63%	El principal desvío responde a los cambios en la curricula del dictado de cursos que tuvo la finalidad de incorporar más cursantes.		
		P 52	Formación de Oficiales	237	Cursante	1.241	1.241	1.106	-10,88%	El desvío responde a las solicitudes de bajas por parte de los cadetes y/o exclusiones de los mismos durante el periodo de capacitación.		
28	Seguridad Federal	M 1822	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	1198	Oficio Cumplido	315.008	315.008	242.697	-22,96%	Esta meta se vió afectada por la situación epidemiológica que atraviesa el país, quedando en suspenso la gran mayoría de los requerimientos de mandatos judiciales.		
		M 1866	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	529	Infracción Comprobada	103	103	35	-66,02%	Con motivo de la emergencia sanitaria se disminuyó el numero de infractores al código de convivencia.		
		M 2597	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y	1197	Parada cubierta/Día	1.800	1.698	1.195	-29,62%	La cobertura del servicio es de forma voluntaria y por servicio bajo el régimen de policia adicional, razón por la cual resulta dinámica su cobertura.		
		M 2599	Presencia en Calle	1215	Vehículo controlado/Día	37.537	326	489	50,00%	Se han incrementado diversos servicios eventuales, como ser traslados de vacunas, colaboraciones a otras dependencias que requieren mayor afectación de personal y medios para su correcta cobertura, sumado a las órdenes de servicios permanentes.		
		M 2614	Prevención del Orden Público	1714	Horas hombre/Día	44.070	10.183	10.505	3,16%	Se informa que las fluctuaciones en la ejecución de esta meta se debe a que, en virtud de la situación sanitaria actual de nueva ola de contagios, se han incrementado los diversos servicios eventuales.		
		M 3485	Acciones inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	1034	Procedimiento realizado	3.193	3.193	3.382	5,92%	La ejecución de esta meta se vió influenciada por la pandemia Covid- 19, por la cual los juzgados transitaron una feria judicial extraordinaria, realizando en el actual ejercicio los procedimientos suspendidos en el periodo anterior.		
		M 3566	Intervenciones Policiales en delitos complejos	1713	Oficio Recibido	8.485	8.485	6.321	-25,50%	El descenso de las intervenciones policiales y la continuación de la situación de pandemia provocada por el Covid - 19 trajo como consecuencia la disminución de las actividades de los Juzgados y Fiscalías.		
30	Bomberos	M 1867	Intervención de Bomberos en Siniestro	1201	Intervención en Siniestro	12.762	12.762	17.915	40,38%	El incremento se debe a las labores realizadas en el marco de la pandemia covid-19 por parte de las Divisiones subordinadas al Departamento BRIGADAS DE RIESGOS ESPECIALES.		
		M 2601	Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	27	Informe	365	365	301	-17,53%	La desviación obedece a que gran parte de las tareas se encuentran restringidas o cancelada en la mayoría de los casos por razones sanitarias.		
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	M 3480	Pericias Tecnológicas Judiciales	1670	Pericias Realizadas	5.330	5.330	3.546	-33,47%	Reducción de la demanda de pericias con motivo de la situación de emergencia sanitaria que sigue atravesando el país.		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Informe de Auditoría N° 15-2022 UAI-MSG - “Formulación y Ejecución Presupuestaria al 31-12-2021 - P.F.A.”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.